

ASOCIACIÓN DE
RECICLADORES FUERTES EN



**INFORME DE GESTIÓN Y
RESULTADOS
AÑO 2025**

PRESENTADO A:

ASAMBLEA GENERAL 2026

**ROMAN ALEXIS
CHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL**

**BOGOTÁ COLOMBIA
FEBRERO 2026**





INTRODUCCIÓN

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA; construye de manera sistemática el plan de desarrollo estratégico para el periodo de ejecución del año 2026, el cual recopila las inquietudes y proyecciones manifestadas por los Recicladores organizados en ella; Partiendo que el esfuerzo que realizamos los Recicladores organizados en busca del reconocimiento que nos merecemos por la titánica labor de disminuir el potencial de basuras a disponer en los rellenos sanitarios, la construcción del importante capital social y la conservación de los recursos naturales, debe ser complementada por el estado, la sociedad y la intervención internacional, en el sentido que de una u otra manera aportamos silenciosamente un grano de arena en la disminución al calentamiento global.

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA; es el resultado de la unión de recicladores de oficio, que se destacan por trabajar en Bogotá desde hace más de veinte años, quienes han fusionado esfuerzos con el apoyo de diferentes entidades públicas y privadas para desarrollar un proceso productivo a través de sus actividades de recolección, selección, transporte y acopio de material reciclable para optimizar la cadena de valor en favor de la población recicladora, lo cual le permite su crecimiento.

Presentamos una gestión que evidencia el esfuerzo constante necesario para alcanzar nuestros objetivos. Esta labor continúa fortaleciendo la esperanza de mantener y mejorar las condiciones de vida de los recicladores de oficio, a través del compromiso colectivo del gremio. Nuestro avance es posible gracias al trabajo conjunto, al empeño individual y a la firme convicción de sacar adelante los ideales que como organización nos hemos propuesto.

A continuación, en detalle del informe presentado a la máxima autoridad de la organización donde se detalla ampliamente la gestión y sus resultados.

En su fase inicial, el informe presenta los aspectos generales relacionados con la dirección de la entidad, destacando las actividades ejecutadas conforme a las funciones asignadas al cargo directivo. Asimismo, se detallan los componentes contables, fiscales y tributarios que formaron



parte de la gestión. Posteriormente, se exponen las acciones desarrolladas en cumplimiento del plan operativo, así como otras gestiones adicionales que surgieron como oportunidades para fortalecer a las organización en el 2025. En términos generales, el nivel de cumplimiento de la gestión por parte de la junta directiva y la representación legal puede considerarse satisfactorio; no obstante, el análisis evidencia la persistencia de un problema fundamental y urgente: la falta de recursos físicos y logísticos suficientes para garantizar la sostenibilidad operativa y el desarrollo pleno de las actividades del servicio.

El presente Informe reúne la experiencia, aportes y conocimientos de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA y sus asociados, en la construcción de un proceso social sostenido que ha generado una dinámica y unos resultados positivos en el desarrollo de la entidad. Por último se han compilado elementos de las disposiciones legales emanadas en el marco del manejo de los residuos sólidos, tales como la Ley 142, y los decretos reglamentarios, en especial el 1713 de agosto 2002 y el 1505 los cuales incluyen el *componente de aprovechamiento* como nuevo aspecto a establecer en el esquema del Servicio Público de Aseo y las disposiciones más recientes de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA y el Decreto 564 de diciembre 2012 "Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el distrito capital, en concordancia con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-724 de 2003 y en los Autos números 268 de 2010, 275 de 2011 y 084 de 2012".

Esta oportunidad les ha valido a las organizaciones para establecer lazos de integración y demostrar el mejoramiento logrado en las condiciones de trabajo del gremio desarrollando la actividad, cuando esta se articula a la prestación del servicio de aseo.

La implementación de las **Acciones Afirmativas** promovidas por el fallo de la Corte Constitucional T-724 de 2003, no solo le aportan a la población Recicladora de Oficio, la oportunidad de la inclusión socioeconómica, sino que han beneficiado a la ciudad en su conjunto, en la medida que para ello se han emprendido acciones de Política Pública que dan cuenta del mejoramiento del sistema de aseo público en la prevención y reciclaje de residuos con el propósito de mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente.



Ahora bien, este informe de gestión se desarrolló bajo tres ejes para el desarrollo económico y productivo de la organización y su crecimiento exponencial en el reconocimiento de la labor del reciclador de oficio y la dignificación de su labor. Los ejes que se trabajarán en este informe de gestión son:



EJE 1: Fortalecimiento legal y normativo



EJE 2: Formalización como prestadores del servicio publico de aseo en la actividad de aprovechamiento de acuerdo con el decreto 1381 de 2024



EJE 3: Gestión de proyectos en vía de fortalecimiento de la asociación.

IDENTIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Campo	Información
Nombre	Asociación de recicladores fuertes en la RTA
Sector	Economía Solidaria
Dirección	CL 15 58 - 36 (ECA PRINCIPAL)

Campo	Información			
Teléfono	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA 3208372647			
Página WEB	CCCIÓN	BARRIO	LOCALIDAD	NUECA
	https://asorecicladoresrta.com/			
Número de asociados	36 354	 PUENTE ARANDA	PUENTE ARANDA	 2806911001
Actividad	A 59	 EL PROGRESO	LOS MÁRTIRES	 2807011001
	286	 CUNDINAMARCA	PUENTE ARANDA	 1263111001
	H 24 SUR	 VILLA NUEVA	KENNEDY	 1002911001
	96 SUR	 PROVINCIA	KENNEDY	 3371411001
C.I.U.U	3830	 LAS CRUCES	SANTA FE	 1003011001
NIT	E 1A 60 901122134-0	 EL DORADO	SANTA FE	 1676811001
	27 ESTE	 GIRARDOT	SANTA FE	 3819211001
Matrícula Mercantil	S0053303 R 19 17 LC 1	QUIROGA	RAFAEL URIBE URIBE	 5019311001
ID SSPD	US 105280 39072	 SAN CRISTOBAL SUR	SAN CRISTÓBAL	 4223611001

Actualmente la asociación de recicladores fuertes en la RTA cuenta con diez estaciones de clasificación y aprovechamiento ECA, que hacen parte esencial de la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento.



Tabla 1. Listado de ECA FRTA-

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Desempeño Financiero 2025

Durante el año 2025, los ingresos totales ascendieron a \$7.932.476.049, lo que representó un aumento del 2.54% en comparación con el año anterior. El aumento se da a los valores del mercado por ventas es un valor de 7.735.645.199 y una subvención de \$196.830.850 con respecto al año anterior fueron menores. Aun así se mantiene la gestión comercial de la organización, debemos seguir en el fortalecimiento de estrategias orientadas a la atracción de nuevos clientes, la vinculación de recicladores y el aumento en el ingreso de material a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs). A pesar de que el mercado de materiales reciclables continúa presentando variaciones significativas, los resultados alcanzados evidencian un avance importante en términos de posicionamiento y competitividad.

En concordancia con los ingresos obtenidos, los costos operativos se situaron en \$6.662.078.311, derivados en gran medida del despliegue de estrategias para mantener esos vínculos comerciales que permitieron una mayor cercanía con los proveedores de material reciclable, consolidando así la confianza en la organización.

Por otra parte, los ingresos y gastos no operacionales también presentaron un aumento. Este comportamiento se explica por la necesidad de ampliar



la capacidad operativa y administrativa de la organización, lo cual implicó la contratación de más personal para garantizar el cumplimiento de los procesos propios del servicio público en la actividad de aprovechamiento y la comercialización de residuos reciclables. Este esfuerzo se reflejó en gastos operacionales y administrativos por valor de \$ 1.158.224.118, sin que ello implica un incremento proporcional en las utilidades, dada la naturaleza de inversión en infraestructura humana para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio y por valor de excedentes \$ 93.815.370.

Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Entre los primeros meses del año la organización se mantuvo estable, existiendo la posibilidad de crear nuevos centros de trabajo y otros en los cuáles dejamos de estar presentes como organización, a la vez, es importante nombrar que al cierre del ejercicio la asociación contó con un total de 10 centros de trabajo y en la totalidad están inscritos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA , ha obtenido varios logros y reconocimientos a nivel distrital potenciando así su participación en el gremio y fomentando el interés de los recicladores en pertenecer a la asociación. También nos hemos posicionado como un ejemplo a seguir a nivel técnico, por la implementación de tecnologías que facilitan el control y seguimiento de la actividad de aprovechamiento.

Durante el 2025 mediante el proyecto de rutas selectivas no exclusivas con la Unidad administrativa especial de servicios públicos, se logró fortalecer rutas históricas de los recicladores de oficio y adquirir un vehículo de tracción mecánica para el fortalecimiento de las mismas.

Indicará la evolución previsible de la sociedad.

Por efectos de la reforma tributaria y de la fluctuación de los precios de mercado se espera un impacto de manera positiva/negativa a la entidad, principalmente en lo relacionado con el pago de impuesto y demás obligaciones tributarias que la organización adquiera en los siguientes meses y años de su funcionamiento.

Historial de Saneamiento Financiero, Amortización y Cierre de la Sanción de

Asociación de recicladores fuertes en la RTA / NIT: 901.122.134-0 Vigilado por la
Superintendencia de Servicios Públicos / SSPD ID 39072
Dirección: CL 15 # 58 36 Bogotá, Colombia Telefono: 3208372647
E-mail: gerencia@asorecicladoresrta.com / asorecicladoresrta.com



la Superservicios (Vigencias 2024 - 2025)

Un hito de trascendental importancia para la estabilidad jurídica, financiera y operativa de la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA lo constituyó el pago total y cierre definitivo de la sanción económica impuesta por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) mediante la Resolución No. SSPD-20224400825915 del 12 de septiembre de 2022 (Expediente No. 2021440350600098E).

Como es del conocimiento de la mesa directiva y las bases sociales, dicha resolución tasó una multa original de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$624.000.000). Con el fin de proteger el patrimonio de nuestra organización, se suscribió en su momento un acuerdo de amortización por cuotas mensuales consecutivas.

En aras de la transparencia institucional y con el propósito de subsanar la omisión informativa del informe de gestión del ejercicio anterior, a continuación se rinde un informe unificado y detallado de cómo se ejecutaron los flujos de caja durante los años 2024 y 2025 hasta la extinción completa de la obligación:

1. Fase I: Amortización Ejecutada en la Vigencia 2024

Durante el segundo semestre del año 2024, la asociación inició formalmente el cumplimiento de los pagos ante la Tesorería de la Superservicios, cumpliendo estrictamente con las primeras seis (6) cuotas de la siguiente manera:

Cuota No. 1 (Julio 2024): Valor de \$63.112.329

Cuota No. 2 (Agosto 2024): Valor de \$63.112.329

Cuota No. 3 (Septiembre 2024): Valor de \$63.112.329

Cuota No. 4 (Octubre 2024): Valor de \$63.112.329

Cuota No. 5 (Noviembre 2024): Valor de \$63.112.329

Cuota No. 6 (Diciembre 2024): Valor de \$63.112.329



Subtotal Desembolsado en 2024: \$378.673.974

2. Fase II: Amortización de Cierre en la Vigencia 2025

Durante el primer semestre del año 2025, se concentraron los recursos presupuestales finales de la organización para cubrir el saldo restante del compromiso (cuotas 7 a 11 junto con el ajuste final de liquidación):

Cuota No. 7 (Enero 2025): Valor de \$63.112.329 (Pagada el 20/01/2025).

Cuota No. 8 (Febrero 2025): Valor de \$63.112.329 (Pagada el 21/02/2025).

Cuota No. 9 (Marzo 2025): Valor de \$63.112.329 (Pagada el 20/03/2025).

Cuota No. 10 (Abril 2025): Valor de \$63.112.329 (Pagada el 22/04/2025).

Cuota No. 11 (Mayo 2025): Valor de \$63.112.329 (Pagada el 19/05/2025).

Ajuste y Cuota de Cierre Final (Junio 2025): Valor de \$30.559.973 (Pagada el 16/06/2025).

Subtotal Desembolsado en 2025: \$346.121.618

Consolidado General del Esfuerzo Financiero

El 16 de junio de 2025, la Asociación de Recicladores Fuertes en la RTA consolidó el pago total acumulado del acuerdo por la suma definitiva de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$724.795.592), correspondientes al capital pleno de la sanción más los ajustes, indexaciones e intereses legales de financiación.

A la fecha de presentación de este informe, la organización se encuentra declarada a Paz y Salvo absoluto frente a esta obligación coactiva del Estado. La culminación exitosa de este plan de pagos representa un profundo alivio para los flujos de caja proyectados, mejora sustancialmente

Asociación de recicladores fuertes en la RTA / NIT: 901.122.134-0 Vigilado por la
Superintendencia de Servicios Públicos / SSPD ID 39072
Dirección: CL 15 # 58 36 Bogotá, Colombia Telefono: 3208372647
E-mail: gerencia@asorecicladoresrta.com / asorecicladoresrta.com



nuestra calificación y viabilidad financiera frente al sistema bancario nacional, y le devuelve al prestador la total disponibilidad de sus recursos para invertirlos en el fortalecimiento operativo de nuestras Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y en planes de bienestar para nuestros asociados de oficio.

Se deben detallar las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

Para el año 2025 no se realizaron préstamos por parte de los asociados, ni de los recicladores de oficio con los cuales se tiene una relación comercial; ni de la misma con los administrados de ECAs, pero la asociación obedeciendo al objeto social ha avanzado en el mejoramiento de la herramienta de trabajo de sus recicladores de oficio asociados, realizando préstamos en comodatos de motocargueros para el desarrollo de sus rutas históricas y en cumplimiento con la prestación del servicio de aprovechamiento.

Se debe hacer conocer el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha de realización de este informe de gestión la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA se encuentra cumpliendo con la *LEY 1915 de 2018. POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 23 DE 1982 Y SE ESTABLECEN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS*, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, nombres, logos.

ASPECTOS CONTABLES, FISCALES Y TRIBUTARIOS

1.	Aspectos	Contables
	Durante el periodo reportado, la contabilidad de la organización fue administrada a través del software Helisa, permitiendo el registro y control de todos los soportes contables relacionados con los ingresos y egresos.	



Cabe resaltar que los aspectos complementarios de control contable serán ampliados en el informe específico que presentará la Revisoría Fiscal.

2. Aspectos Legales

En cumplimiento de los requerimientos legales, se efectuó el registro del acta de la Asamblea General Ordinaria ante la Cámara de Comercio de Bogotá, dando continuidad a los procedimientos formales establecidos para la vigencia.

3. Aspectos Fiscales y Tributarios

Con base en las directrices del contador, se dio cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias y parafiscales ante la DIAN, de acuerdo con el calendario oficial.

Entre las gestiones cumplidas se destacan:

- Presentación y pago oportuno del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Presentación y pago oportuno del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

4. Ejecución del Plan Operativo y Actividades Complementarias

Durante el año 2025, se dio inicio a la implementación del *Plan Estratégico*, con el compromiso y respaldo de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia. Este proceso tuvo como eje central el cumplimiento del objeto social de la entidad, alineado con su misión, visión y valores institucionales. La ejecución se orientó en torno a los tres ejes estratégicos definidos, consolidando avances significativos en la gestión organizacional.

• EJE ESTRATÉGICO 1.

Fortalecimiento de la Organización.

La ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA desde al año 2011 en busca de su Fortalecimiento proyectó iniciar con el proceso de legalización de la organización, con dificultades relevantes pero con la



misión de lograr el registro legal hoy contamos con una organización legalmente constituida y registrada ante la cámara comercio y la DIAN; medianamente fortalecida, Luego de asociar al mayor número de Recicladores y recogiendo el resultado del sacrificio del año 2011; obtuvimos un reconocimiento formal de parte la cámara de comercio de Bogotá bajo el número 00253534 del libro 1 de entidades jurídicas.

Los estatutos que rigen el funcionamiento de la Asociación indican que la Organización tiene como objeto principal la defensa de los intereses comunes de los Recicladores organizados en ella el mejoramiento de la calidad de vida, así como la protección de las familias de los Recicladores. A pesar de ser una organización muy joven contamos con la larga experiencia de nuestros asociados en materia del reciclaje, la prestación del servicio de aseo y sus componentes.

Actividades: Se desarrollan las actividades pertinentes y proyectadas entre las que encontramos

- Buscar la captación de nuevos asociados con el fin de ampliar la base social de la organización que tenía en un principio.
- Participar en espacios de crecimiento y fortalecimiento del esquema de aseo en la ciudad de Bogotá.
- Buscar apoyo de otras entidades (académicas) para el fortalecimiento y desarrollo administrativo de la organización.
- Participación en las diferentes mesas nacionales de recicladores de oficio donde se trataron temas relacionados a la reglamentación del decreto 1381 de 2024, Decreto basura cero 670 de 2025, lineamientos del PGRIS, entre otros.

Desde el mes de octubre de 2017 como prestador del servicio público en la actividad de aprovechamiento registrado ante la superintendencia de servicios públicos domiciliarios RUPS ID – 39072.

Participación en los comités de conciliación de cuentas con respecto a la liquidación del pago de la tarifa por prestación del servicio de recolección, transporte y aprovechamiento de residuos aprovechables, con las cinco (5) empresas de aseo de la ciudad de Bogotá.

Por otro lado, presentamos la organización en diferentes entidades públicas y privadas para darnos a conocer, se participa del convenio de la

Asociación de recicladores fuertes en la RTA / NIT: 901.122.134-0 Vigilado por la
Superintendencia de Servicios Públicos / SSPD ID 39072
Dirección: CL 15 # 58 36 Bogotá, Colombia Telefono: 3208372647
E-mail: gerencia@asorecicladoresrta.com / asorecicladoresrta.com



alcaldía de los mártires y los diferentes procesos citados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como mesas de recicladores, mesas locales ambientales entre otros.

De igual manera se gestionó la capacitación continua a los asociados en las normas de competencias laborales (220201080) Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental (220201081) Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental, (220201074) Manipular residuos peligrosos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente , uso de EPPS, sistema de salud y seguridad en la actividad, higiene postural, pausas activas, manejo de cargas, entre otros.

Resultados Alcanzados

- **Reconocimiento legal e institucional:** La organización mantuvo el reconocimiento formal como entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida, ante las entidades competentes del orden nacional y distrital. Asimismo, se cumplió con los procesos de inscripción y registro ante organismos de control como la DIAN y la Alcaldía de Bogotá.
- **Fortalecimiento de capacidades:** Actualmente, **200 recicladores de oficio** se encuentran en proceso de formación bajo los estándares de normas de competencia laboral, fortaleciendo así sus habilidades y conocimientos técnicos.
- **Gobernanza y participación:** Se realizaron **12 reuniones de Junta Directiva** durante el periodo, garantizando la toma de decisiones colegiadas y el seguimiento adecuado a los procesos organizativos.
- **Caracterización socioeconómica:** Se elaboró un diagnóstico detallado del estado socioeconómico de la población asociada, el cual ha permitido identificar líneas de intervención en áreas clave como salud ocupacional, optimización de la actividad de reciclaje y acompañamiento psicosocial.



Debilidades Dimensión de Orientación Estratégica

- Identidad Organizacional: debemos comprometernos todos los asociados a conocer nuestros principios, la misión, visión de la organización.
- Seguimiento: necesitamos capacitación para poder ejecutar los proyectos y hacer seguimiento a los procesos de la Asociación.
- Evaluación: Fortalecer los conocimientos para poder evaluar objetivamente los reportes presentados por el equipo de apoyo.

Debilidades Dimensión Socio política

- Conocer las entidades de control y de apoyo que rigen la prestación del servicio de aseo en el marco de la asociatividad.
- Requerimos capacitación referente a las políticas, programas y proyectos tanto en lo interno como en lo externo de la asociación.
- Nivel de conocimiento con todos los deberes, derechos y compromisos con la organización, por ejemplo, estatutos, normas, deberes y derechos.

Debilidades Dimensión humana

- Trabajo en equipo: no nos conocemos entre asociados, falta de interés y apropiación de la mayoría de los socios.
- Liderazgo: consideramos que debemos mejorar en la toma de decisiones para que nuestra organización siga siendo una de las líderes en la prestación del servicio y sea reconocida por su proceso asociativo.
- Manejo de conflictos: falta de tolerancia y se presenta falta de respeto entre compañeros.
- Comunicación interna: queremos encontrar nuevas maneras para comunicarnos entre asociados ya que no todos contamos con aparatos electrónicos.
- Desarrollo personal: hay incumplimiento y falta de interés para capacitarse.
- Baja responsabilidad y apropiación de los asociados para el desarrollo de los compromisos de la organización.

Debilidades Dimensión administrativa y financiera



- Falta desarrollar más conocimiento e interpretación de los estados financieros (balance general, presupuesto, estado de resultados, ingresos, egresos) por parte de algunos asociados.

Debilidades Dimensión productiva

- Articulación al mercado: carencia de maquinaria que se tiene para cada ECA (monta carga, embaladora) para poder optimizar procesos.
- Procesos de producción: falta de fuentes.
- Recursos humanos, físicos, técnicos y financieros: el personal debe ser capacitado para el mejoramiento en los tipos de material.
- Financieros: hay materiales de difícil comercialización
- Se requieren más fuentes generadoras de material reciclable.

- **EJE estratégico 2.** Fortalecimiento Proceso como prestadores del servicio Público en la actividad de Aprovechamiento de acuerdo al Decreto 1381 de 2024 y/o modificaciones.

Con el Decreto 1381 de 2024 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que deroga el anterior Decreto 596 de 2016, el gremio de los recicladores de oficio logra avanzar en un régimen más completo para la inclusión y fortalecimiento de sus organizaciones en el servicio público de aseo urbano. El nuevo decreto reconoce la actividad de recuperación de residuos aprovechables que hacen los recicladores de oficio, y a la adopción de un proceso de regulación de las actividades de sus organizaciones para cumplir con los estándares de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo. Concretamente, adiciona medidas afirmativas favorecen a la asociación en lo siguiente:

- Que en un horizonte de cinco años se facilite un proceso de regularización de la organización que le permita disponer de las capacidades administrativas, técnicas, operativas y financieras mínimas para prestar el servicio en las condiciones exigidas por la normatividad y con el fin de competir en igualdad de condiciones con otros actores, promover mejores beneficios a sus asociados y contribuir a la superación de las condiciones de vulnerabilidad social y económica que históricamente han mantenido.



- Esta regularización en la actividad de aprovechamiento es entendida en este Decreto 1381 como "...el proceso que asume la organización para cumplir progresivamente con los estándares de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo." (Artículo 2o). Y siguiendo el Artículo 2.3.2.5.3.3. El Decreto 1381 estipula: "Cumplidos los cinco (5) años del régimen de regularización, las organizaciones de recicladores de oficio deberán realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento, atendiendo la totalidad de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente".
- Criterios diferenciales para las organizaciones o disposiciones especiales orientadas a diferenciar la reglamentación, inspección, vigilancia, control y regulación de la prestación de la actividad de aprovechamiento frente a las demás personas prestadoras del artículo 15 de la Ley 142 de 1994 o aquella que la modifique o sustituya. (según el Artículo 2o del decreto 1381).
- Conceder exclusividad por el término de 15 años en el ejercicio de la actividad de aprovechamiento para las Organizaciones de Recicladores de Oficio. De este modo se propicia garantizar el acceso cierto y seguro a los residuos sólidos aprovechables tal y como la Corte Constitucional lo ha determinado en varias sentencias. La nueva norma por tanto reconoce que el acceso exclusivo a los residuos sólidos aprovechables efectiviza el derecho al mínimo vital y al oficio que los recicladores han reclamado para su dignificación e inclusión efectiva en el sistema de aseo público urbano. Esto implicará también que, siguiendo el Artículo 2.3.2.5.2.2: "Los usuarios no podrán exigir a las organizaciones de recicladores de oficio prestadoras de la actividad de aprovechamiento contraprestación alguna por el acceso a los residuos sólidos ordinarios aprovechables presentados para la recolección."
- Actualizar el marco tarifario de la actividad de aprovechamiento como medida complementaria para superar las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad de los recicladores, buscando el reconocimiento de los costos reales de la operación. Lo anterior bajo criterios de calidad y eficiencia en la prestación del servicio público de aseo en el marco de un esquema operativo definido para este servicio de aseo.
- Reconocer en la actividad de aprovechamiento ejercida por las organizaciones de recicladores, la recuperación de los residuos sólidos ordinarios aprovechables presentados por los usuarios, cuando así se requiera. Hasta el Decreto 596 sólo se reconocía su oficio desde la



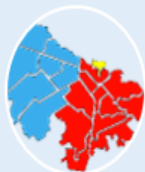
recolección de estos residuos, omitiendo por tanto reconocer dicha actividad que genera un costo mayor de operación.

- Comprometer de forma más activa a las entidades territoriales para el cumplimiento de sus roles y responsabilidades en el marco de la actividad de aprovechamiento, especialmente en relación con las competencias establecidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS - que debe actualizar cada municipio del país.

Resultados.

Teniendo en cuenta los plazos para cumplir con las fases para la regularización progresiva según el decreto 1381 de 2024, la asociación se encuentra en fase dos y así va el cumplimiento de estos aspectos:

FASE INICIAL MES 1



Definir el área de prestación.



Registrar una Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el presente decreto.



Realizar la calibración de las básculas de acuerdo con lo establecido en la normatividad.



Indicar el tipo de vehículos utilizados para la recolección y transporte.



Llevar el registro de las toneladas de residuos efectivamente aprovechados y de sus compradores.



Llevar registro de factura de comercialización de los residuos efectivamente aprovechados

La asociación tiene su área de prestación definida que es Bogotá registrada con nuap 781311001

Actualmente la asociación cuenta con diez ECAs registradas ante la sspd (ver tabla 1), y cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el decreto 1381/2024.

Las básculas con las que cuenta la asociación se encuentran calibradas y certificadas por la ONAC.

Actualmente la organización presta el servicio de aprovechamiento con 30 vehículos de tracción mecánica y 212 vehículos de tracción humana.

La Asociación lleva registro de los residuos efectivamente aprovechados utilizando la app COAPP.

La Asociación cuenta con el registro de facturación actualizado y en cumplimiento con lo exigido por la DIAN.

FASE 1- AÑO 1



Llevar el registro de las toneladas transportadas e ingresadas a la ECA por área de prestación.

La asociación lleva el registro de las toneladas transportada e ingresadas a la ECA a través de su facturación.



Presentar el balance de masas.

La asociación cumple con su reporte de balance de masas mensual al Sui.



Elaborar el plan de emergencia y contingencia.

La asociación tiene su plan de emergencia y contingencias actualizado y reportado en el SUI, cumpliendo con la normatividad vigente.



- **EJE ESTRATÉGICO 3.** Gestión para proyectos en vía de fortalecimiento de la organización.

Teniendo en cuenta la integralidad de la asociación en la prestación del servicio y según el Documento de Gestión, la estructura de ARSA responde a los elementos de gestión empresarial que estableció en su momento la resolución 276 de 2016, Anexo I, (resolución que no está vigente por la actualización al decreto 1381 de 2024) expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en función de planear el fortalecimiento empresarial (Ministerio de ambiente, 2018). Allí, se establecen los siguientes procesos para fortalecerla dentro del marco de la gestión empresarial: Proceso de organización y administración, proceso comercial, proceso financiero y de inversión, y proceso de operación y mantenimiento.

El Plan de Fortalecimiento Empresarial constituye una hoja de ruta, en la cual se desarrollan diferentes aspectos fundamentales para el funcionamiento económicamente viable, que sea fuente de desarrollo para el sector del aprovechamiento de residuos en Colombia y de esta forma generar las condiciones propicias para que la población recicladora supere definitivamente su condición de vulnerabilidad y construya como prestadores del servicio público de aseo competitivos en el mercado.

Se está a la espera de la nueva reglamentación del decreto 1381 del 2024 para así mismo la organización construir un plan de fortalecimiento siguiendo lineamientos que establezca la norma y busque el fortalecimiento progresivo de la asociación y el gremio reciclador.

Resultados.

- Se reportó en SUI mes a mes Facturación de venta de material aprovechable para el cobro de Tarifa por el servicio de recolección, transporte y aprovechamiento a los usuarios en la ciudad de BOGOTÁ.



- Se realizó reporte de vehículos manuales y mecánicos ante la SSPD.
- Se realizó reporte de básculas y reportes de calibración ante la SSPD.
- Se realizó señalización e identificación de los vehículos mecánicos y de tracción humana.
- Se realizó campañas de sensibilización sobre separación desde la fuente de los residuos sólidos a través diferentes metodologías y dinámicas (presencial, virtual, puerta a puerta, auditorios)
- Seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el proceso de reglamentación de bodegas y cumplimiento como ECAS.
- Se realizaron los pagos a los recicladores por el servicio de Recolección, transporte y aprovechamiento.
- Se reciben visitas de seguimiento de la UAESP y SSPD.
- Se fortalece la organización para que trabaje en alianza con otras organizaciones de otro nivel para desarrollar actividades de comercialización conjunta.
- Se realizó supervisión a las rutas de aprovechamiento en campo y mediante monitoreo de GPS
- Se fortalece el control operativo con plataforma tecnológica.
- Se participó en el proyecto de rutas fortalecidas no exclusivas de la UAESP.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA ASOCIACIÓN



Fotografía 1. Asamblea general ordinaria 2025. Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FRTA.



Fotografía 2. Fortalecimiento y acompañamiento a rutas de aprovechamiento. Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FRTA

Asociación de recicladores fuertes en la RTA / NIT: 901.122.134-0 Vigilado por la
Superintendencia de Servicios Públicos / SSPD ID 39072
Dirección: CL 15 # 58 36 Bogotá, Colombia Telefono: 3208372647
E-mail: gerencia@asorecicladoresrta.com / asorecicladoresrta.com



Fotografía 3. Participación V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECICLAJE .
Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FRTA.



Fotografía 4. Participación V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE RECICLAJE .
Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FRTA.



Fotografía 5. Participación en el proyecto de rutas selectivas no exclusivas UAESP . Fuente: ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FRTA.

Por otra parte, el crecimiento de la organización en niveles estratégicos y humanos refleja en que se ha fortalecido la parte de las herramientas de trabajo evidenciándose en el momento que se inicia contábamos con una sola embaladora, la igual que el alquiler de montacargas hoy en día se cuenta con dos embaladoras y se empezó a pagar nuestro propio montacargas, esto ayuda a que el flujo de material en la bodega se evacua más fácilmente al igual que el esfuerzo que deben realizar los operarios.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (VER ANEXO)
INFORME DE LA CONTADORA (VER ANEXO)

En nombre de la Junta Directiva, la Junta de Vigilancia, la Dirección Ejecutiva le reiteramos las gracias por haber creído y confiado en nosotros.

Asociación de recicladores fuertes en la RTA / NIT: 901.122.134-0 Vigilado por la
Superintendencia de Servicios Públicos / SSPD ID 39072
Dirección: CL 15 # 58 36 Bogotá, Colombia Telefono: 3208372647
E-mail: gerencia@asorecicladoresrta.com / asorecicladoresrta.com



Por su atención, muchas gracias

Atentamente,

ROMAN ALEXIS CHAVARRIA ESPINOSA

Representante Legal

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA

ESLENDI YESENIA PINZON BELTRAN

Contadora Publica

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA